



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 FEB 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0001153/2014

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Lic. en Qca. Gérman Lener, que se lleva a cabo el día 10 de Febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 6 de Febrero de 2014.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" la Dra. María Alicia VOLPE, del PLAPIQUI- Bahía Blanca.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**


Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. María Alicia VOLPE**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a 1 (Uno) día de viáticos, más el gasto de combustible en vehículo particular, dominio NDV 025, por el traslado Bs. As. – Córdoba – Bahía Blanca y los gastos de pasajes aéreos por el traslado Bahía Blanca – Bs. As. para la realización de las gestiones mencionadas uť-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:

035


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC